



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y NOVEVE

Junta. Segunda. Cierta de todos. Para q en ella
aeritan por dias, alo que o curare del Sr. Servicio y de la
Su. a heruendoles, que el que faltare, quedara eschuido de

Molinos de Engles de Roaveris, =
Memorial de Dionisio Juado molinero En el de las Coronas
de la Coron. Lide rebasa de la Piedra y Lo Com
del Servicio =
ya Rendador del arbitrio de la molienda, de las Piedras y Lo Com
ponen; Suplicando se le rebasen hagan buenos ocho dias de quiebras
de los once que atenido, que le Corres ponden non. La Segun el Contrato
Cuias quiebras o farión, las Crecidas del Rio; A la Su. Saviendolo q de
Cometio. Sta. Retencion al Señor D. Juan Bautista ferro de la
Para q siendo cierta su Relacion se leaga bueno lo que fue q.
el Sr. Juado adm. de dho. Servicio Con Tratado de este acuerdo, nota
del Sr. D. Juan, au continuacion, a la forma de Razon Por el Com =

Reparos de las Casas de la
aditaz. de los niños de la
Doctrina =
Memor. de D. Frig. Marco Pizurero Recor de
la vision de la Doctrina; expresando que des de el dia Diez y siete
de Agosto pasado deste año Corres con este encargo, a lo que D. Sr.
fran. Duran su antecesor que avia la Casa Consignada a dho
Colegio Con el motivo de suir en su compaña Juan Duran
su hermano de larre de torzer Pedas, Paraseren Tutorio, siene
muñ de Teriora de la dha Casa Colegio, sin q pueda quitars.
Como da mente; Saviendo que siendo de su obliacion el llevar
los niños de tenes en el Peldio de los niños Casi des unido, sin
en Parzo de aver Perenido la Rta de los tenes ya siendo q
Consignada a dho. Colegio; Igualmente Justo que la de tenes se
Prorratees Por el Com. Para que se sepa lo que deve Perce
uir D. Sr. y ota; Lo pone en la Consideracion de la Su. Suplicand
do, mande dar la Providencia mas Conueniente a su Reparo
a fin de que dho. fran. Cumpa con lo que fue de su obli
pacion: A la Su. Saviendolo q de, lo Cometio a lo
Su. Dago de la Rta de los tenes. Para q aya Recono
zer en el todo de las Circunstancias que es presen a la parte, con
lo demas q lleva entendido; Para q se dea amplia Comision, a